



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Carrera 52 No. 42-73 Teléfono (604) 232 73 99
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

27 de julio de 2022

PROCESO:	Ordinario Laboral
DEMANDANTE:	NANCY AURORA MOSCOSO ALVARADO
DEMANDADA:	COLPENSIONES, COLFONDOS S.A
RADICADO:	050013105002 20190029400
ASUNTO:	ACLARA
LINK PROCESO	05001310500220190029400 D

Revisado el expediente, la apoderada judicial de COLPENSIONES solicita corregir:

- Error en el acta de audiencia de primera instancia con fecha del 19 de diciembre de 2019, toda vez que la cedula correcta de la demandante es **51.625.109** y en dicha acta parte resolutive numeral primero establecieron como cedula **70.508.827**; la cual se encuentra en pg. 5-12 secuencia 16 expediente Digital.
- Error en el numeral primero de la parte resolutive correspondiente a la sentencia de segunda instancia celebrada el 26 de febrero 2021, ya que como puede observarse se hizo referencia a que la audiencia de primera instancia se celebró el 19 de diciembre **2020**, cuando en realidad se celebró en el año **2019**

Verificada la solicitud, se advierte que le asiste razón por lo tanto se corrige el acta de primera instancia en cuanto a la identificación del demandante, para indicar que la señora Nancy Aurora Moscoso Alvarado se identifica con cedula de ciudadanía número **51.625.109**.

Ahora bien, en cuanto al acta de sentencia en segunda instancia, al haberse proferido por el Tribunal Superior de Medellín-Sala Laboral, no es competente este juzgado para modificar la providencia.

Se ordena remitir las diligencias al H. Tribunal Superior de Medellín – Sala de Decisión Laboral, para lo de su competencia.

Notifíquese y Cúmplase



CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99c8863bb8c952639a637953994842c07c08120f27793cfbd82f3655b529d182**

Documento generado en 27/07/2022 01:02:20 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>